MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

Archivo

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 353–2025–MPPC/AYAC.

Coracora, 14 de mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 288-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/JASC(e), de fecha 25 de abril del 2025 y el Memorándum N° 0077-2025-MPPC-ALC/AYAC, 25 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo N° 20, numeral 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo VII los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, mediante el Informe N° 288-2025-MPPC/ALC/GM/URRHH/JASC(e), de fecha 25 de abril del 2025, cursa el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que designa a la CPC. Deysi Lisbet Toledo Huamani en el cargo de Sub Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - confianza, previo cumplimiento de los requisitos y perfil requerido;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir de 02 de mayo del 2025, a la **CPC. DEYSI LISBET TOLEDO HUAMANÍ**, con **DNI N° 46700700**, en el cargo de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - confianza, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas.

ARTICULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Udan Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE

YORA/MPPC
LMAV/AJ
Arch./c.c.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARINACOCHAS
CORACORA
OF. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
FECHA: 16 MAY 2025
HORA: 18:16 FOLIOS: 137
Reg. N° 898
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS
GERENCIA MUNICIPAL
Fecha: 20 MAY 2025
Hora: 08:24 Folios: 01
Reg. N°: 3390
FIRMA

Municipalidad Provincial Parinacochas
CORACORA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
N° Reg. Folio: 01
FECHA 20/5/25 HORA
Firma

Municipalidad Provincial Parinacochas
CORACORA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RECIBIDO
Fecha: 20 MAY 2025 Hr: 8:51 AM
Fol: 01 Reg. N°
Firma

Deysi Lisbet Toledo Huamani
76700700
Recibido